

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4345/2009.-

ZAPALLAR. 03 de Diciembre de 2009.-

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la flustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (\$) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Educación.

### **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Dias Pendientes
ADONIS DEL CARMEN ESTAY MUÑOZ Profesor Escuela Balneario de Cachagua	1	2 de Diciembre de 2009	1

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y/ARCHÍVESE.

ELIECER FUENZAL\DA/CORNEJ&

Secretario Municipal (S)

S COX URREJOLA Alcalde

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

# **DISTRIBUCION**:

SECRETARIO

DEPTO, DE EDUCACION.

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ JBN / ffd.-